

ACUERDO No. 126

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO :

QUE, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y el IICA han iniciado la tercera fase del proyecto conjunto dirigido a mejorar la participación de los países miembros del IICA en las reuniones de del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio –OMC – cuya próxima reunión se realizará en la ciudad de Ginebra – Suiza, desde el 22 de junio del 2003 por el lapso de una semana.

QUE, en razón de que a la referida Reunión debe asistir un representante de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Presidente del Directorio del SESA , en oficio No. 549 de 21 de mayo del 3003, delegó al Dr. **ESTUARDO VILLAGOMEZ QUIJANO**, Director Ejecutivo del SESA, para que asista ala referida Reunión.

QUE, los gastos que demande esta comisión serán financiados en su totalidad por el IICA.

QUE, la Unidad de Recursos Humanos y Servicios Administrativos del SESA y el Ministerio de Economía y Finanzas, en Memorando No. 90 de 27 de mayo y Oficio No. 2276 de 6 de junio del presente año, respectivamente, han emitido los informes favorables para esta comisión.

VISTA, la autorización concedida por la Subsecretaría General de la Administración Pública de la Presidencia de la República en oficio No. 829 de 13 de junio del presente año;

ACUERDA :

Art.1.- **DECLARAR EN COMISION DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR CON DERECHO A SUELDO** al Dr. **ESTUARDO VILLAGOMEZ QUIJANO**, para que asista a la Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio – OMC – que se realizará en la ciudad de Ginebra – Suiza – del 22 al 28 de junio del 2003.

Dado en Quito a, 27 JUN. 2003

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Dr. Luis Macas A.

**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL SESA**

